

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica: Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

THALIA MARGARITA GONZALEZ ALBA

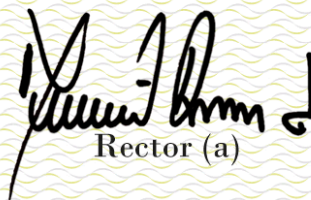
con cédula de ciudadanía No. 1.069.499.561 de Sahagun
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

PSICÓLOGA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Montería el día 26 de marzo de 2021

Libro de Registros No. 0052120211 Folio No. 010 Registro No. 0093
Refrendado en Montería el día 25 de marzo de 2021


Director (a) Sede


Rector (a)


Secretario (a) General

